

INFORME DE GERENTE

A LAS SEÑORAS/ES SOCIOS:

En calidad de Gerente General, de **SERINJAVCAN CÍA. LTDA**, y en cumplimiento de mis funciones de conformidad como lo estipula la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía, pongo en consideración el informe de actividades del período comprendido, del 1 de enero del 2017 a 31 Diciembre del 2017.

El año 2017, ha permanecido la constancia y la perseverancia en buscar nuevas oportunidades de ofrecer nuestros servicios empresariales el posicionamiento en nuevos mercados es nuestro reto de esta manera se pudo parcialmente, cumplir con el propósito para el que fue creada.

Con el cambio de los administradores tanto de Gerente General como de Presidente su afán por hacer frente a estas situaciones adversas, que vive el país ha puesto en marcha nuevas estrategias para captar mercado.

Sin embargo la situación económica y social del país tampoco ha beneficiado en mucho, pues, existe una competencia desleal en cuanto a trabajo y precios. Pretendemos mantenernos abiertos y considerar que nuestra plaza es los servicios a empresas jurídicas.

Por tanto la generación de ingresos obtenidos realmente ha sido escaso y ha estado en función de servicios prestados a personas naturales y hemos captado una liquidación de compañía.

Seguiremos con el mismo optimismo, para buscar nuevos mercados especialmente nos enfocaremos en Auditoría, Liquidación de empresas y Asesoría tributaria e informática y Servicios Contables.

Por el momento para el 2018 contrataremos una persona profesional, principalmente con conocimientos de contabilidad para ocupar el cargo de asistente contable, para mejorar nuestra parte operativa.

Especialmente se ha cumplido con las obligaciones frente al Servicio de Rentas Internas SRI, es decir, con las declaraciones mensuales del 104, 103, anexos ATS, anexo anual RDEP y del anexo Accionistas con el SRI por el año 2017, se cumplirá con el anexo de Dividendos en la fecha establecida, no así los balances del año 2017 que está pendiente de presentar a la Superintendencia de Compañías fecha máxima de presentación hasta el 30 abril del presente año, al igual que el Impuesto a la Renta 2017 su fecha máxima el 20 de Abril de este año; patente, declaración del 1.5 por mil al Municipio de acuerdo al cronograma establecido por el Municipio.

Por ser una Empresa que está bajo el control de la Superintendencia de Compañías debemos cumplir a cabalidad con nuestras obligaciones y más requerimientos que solicitaren.

Cada una de las cuentas contabilizadas por la señora Contadora ha sido aprobada por mi persona en lo concreto todo es resultado del buen manejo y registrado a valor razonable. Queda constancia de impresos para que archiven en orden y en forma cronológico.

Sin más comentarios que añadir hago la entrega física del presente informe adjuntado los Estados Financieros, de los movimientos económicos resultado de los servicios prestados, para su revisión, análisis, aprobación y resolución frente a la utilidad y cuentas del patrimonio.

Revisados los Estados Financieros, la depreciación del equipo de computación se ha completado su depreciación y fue la depreciación lenta. Queda un saldo de utilidad valor que sugiero que se continúe acumulando sumado a los años anteriores hasta completar el valor de la pérdida.

Seguros de contar con su estima y consideración me suscribo de ustedes, no sin antes agradecer su apoyo y confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edelmira Canseco', written over a horizontal line.

Econ. Edelmira Amparo Canseco
GERENTE GENERAL

Quito, 16 de marzo del 2018